

RESOLUCION ARPC N° 71/2007**APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° IB/2007/12, DESTINADA A LA PROVISION DE REPUESTOS PARA GRUPOS
GENERADORES CUMMINS INSTALADOS EN EL SISTEMA COBIJA****CONSIDERANDO:**

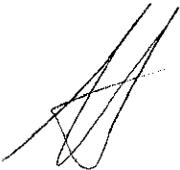
Que, luego de haberse realizado la Reunión de Aclaración al Pliego de Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° IB/2007/12 destinada a la PROVISION DE REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES CUMMINS INSTALADOS EN EL SISTEMA COBIJA; acto que no contó con la asistencia de representantes de firmas interesadas, la Comisión de Calificación procedió a su conclusión emitiéndose para el efecto el Acta correspondiente, documento que forma parte de la presente Resolución.

Que, al haber concluido el período de consultas escritas de la Licitación Pública de referencia, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 44/2006 de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, del Texto Ordenado y su Reglamento del Proceso de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, D.S. N° 27328 de 31/01/2004, resuelve:

RESOLUCION:

Aprobar el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° IB/2007/12 destinada a la PROVISION DE REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES CUMMINS INSTALADOS EN EL SISTEMA COBIJA, en aplicación del Inciso h) del artículo 32° y artículo 40°, del Reglamento del Texto Ordenado de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría del Decreto Supremo N° 27328 de 31/01/2004.

Cochabamba, 07 de mayo de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACION**